ResearchGate

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: https://www.researchgate.net/publication/326211298

CONCEPTOS BÁSICOS DE AUDITORÍA

Book · June 2018

CITATIONS
0

READS
11,010

1 author:

David Pavón
Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE
3 PUBLICATIONS **1** CITATION

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:

Decision-making framework for the participatory rehabilitation of urban river corridors View project

All content following this page was uploaded by David Pavón on 05 July 2018.

The user has requested enhancement of the downloaded file.

CONSULTANDO

AÑO I

Número 1

Conceptos básicos de Auditoría Financiera

JUNIO 2018

Conceptos Básicos de Auditoría Financiera Parte No.1

Junio 2018

INDICE TEMATICO

Introducción

1. *Que es Auditoría Financiera*
2. *Qué mide la Auditoría Financiera*
3. *Qué es Razonabilidad de Estados Financieros*
4. *Fundamentos de Auditoría Financiera*
   - 4.1. *Planificación de Auditoría*
   - 4.2. *Control Interno*
   - 4.3. *Estados Financieros Básicos*
   - 4.4. *Cédulas sumarias y analíticas*
   - 4.5. *Programas de Trabajo*
   - 4.6. *Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas*
   - 4.7. *Hallazgos*
5. *Ejercicios Prácticos*
6. *Resumen de Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1)*
7. *Resumen de Norma Internacional de Auditoría (NIA 320)*
8. *Caso práctico análisis de componente Efectivo y Equivalentes*
9. *Publicaciones de Asistentes.*
10. *Referencia Bibliográficas.*

introducción

En la actualidad es importante tanto para los profesionales ecuatorianos como para los estudiantes, el aprender de manera práctica sobre el cómo analizar y elaborar pruebas de auditoría financiera, además de aprender a desarrollar evaluaciones de control interno entre otros procesos necesarios para el desarrollo de una auditoría coherente y que nos permita establecer la razonabilidad de los Estados Financieros revisados.

(Catácora, 1996:238), expresa que el control interno:

"Es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de

1. Que es Auditoría Financiera

*En un enfoque universal la Auditoría Financiera es el "**examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración**". (Sánchez, 2006, p.2)*

La Auditoría Financiera es una revisión para medir la Razonabilidad de los Estados Financieros

Basado en el concepto descrito por el autor, podemos concluir que la Auditoría Financiera, tiene como propósito el realizar una revisión de los Estados Financieros en conjunto, es decir revisión de:

a. *Estado de Situación Financiera*
b. *Estado de Resultados Integrales*
c. *Estado de Flujo de Efectivo*
d. *Estado de Cambios en el Patrimonio*
e. *Notas Aclaratorias a los Estados Financieros*

Si vamos directamente al párrafo del Informe de Auditoría Financiera que dice textualmente:

*"**Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las

decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros consolidados." (NIA 701).

Lo que se mide con un proceso de Auditoría Financiera es la ***RAZONABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS,*** *de este concepto se hablará más adelante.*

2. Qué mide la Auditoría Financiera

Lo principal que hace la Auditoría Financiera es un examen de las cuentas contables de una empresa por un auditor externo, normalmente por exigencia legal, en Ecuador según Resolución No. No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de 6 de octubre de 2016, publicada en Registro Oficial No. 879 publicado el 11 de noviembre del mismo año en el Art. 2 expresa:

Art. 2.- Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa.- Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

a. *Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00).*
b. *Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00).*
c. *Las compañías nacionales anónimas, en comand responsabilidad limitada, cuyos montos de activos ex dólares de los Estados Unidos e América (US$ 500.000,*

«El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente»

L Cañibano (1996)

d. *Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados.*
e. *Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.*

La definición de auditoría externa que recoge L. Cañibano,(1996), de aceptación generalizada, es la siguiente: «El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente».

Entonces según recogemos que el propósito de la Auditoría Financiera en establecer la razonabilidad de estados financieros, no establecemos si los registros se realizaron bien o mal, esto debemos tener claro para continuar con el caso de estudio.

3. *Qué es Razonabilidad de Estados Financieros*

Para expresar una opinión si los estados financieros objeto del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral. (Luna, 2010)

Una vez analizados los diferentes tipos de Auditorías nos enfocamos en desarrollar lo concerniente a Auditoría de Estados Financieros, que sin lugar a dudas, es una de las funciones con mayor trascendencia dentro del quehacer contable.
En el Argot contable, el término de Auditoría se delimita a la Auditoría de Estados Financieros. Ahora bien el objeto de una Auditoría consiste en proporcionar los elementos técnicos que pueden ser utilizados por el Auditor para obtener la información

y la comprobación necesaria que fundamente su opinión profesional sobre los aspectos de una entidad sujeta a examen.

La Auditoría es realizada por firmas de Auditores externos y se enfoca en el análisis y estudio de los Estados Financieros, con la finalidad de emitir su opinión sobre dos aspectos fundamentales:

- *Razonabilidad de Estados Financieros.*
- *El cumplimiento con la normatividad contable aplicable; en el caso de México, la mayor parte con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

El Auditor financiero aplica los procedimientos de Auditoría necesarios para determinar si los saldos son razonables, es decir, si están bien presentados en lo importante, libres de desviaciones relevantes que pueden ser producidas por error y/o fraude. (Iturriaga, 2013)

Basados en los conceptos que han dado los dos autores citados, debemos aclarar que razonabilidad de estados financieros, es presentar todos los aspectos relevantes, es decir leyes, normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, es decir, aplicando todos estos, recordemos que la Auditoría Financiera ni es una ciencia exacta más bien es una ciencia razonable y coherente.

4. Fundamentos de Auditoría Financiera

4.1. Planificación de Auditoría

La planeación implica elaborar la estrategia de auditoría de acuerdo con el tipo de trabajo a desarrollar con el propósito de minimizar los riesgos de auditoría a un nivel aceptable para el auditor.

Los objetivos de la planeación son:

a) Obtener un entendimiento del negocio de la entidad, su ambiente circundante (industria), políticas y prácticas contables y su ambiente financiero.

b) *Entender y evaluar los controles generales relevantes de la entidad.*

c) *Identificar y evaluar los riesgos de que los estados financieros contengan errores o irregularidades y los procesos que los administran.*

d) *Desarrollar la estrategia de auditoría que responda a los riesgos identificados.*

e) *Diseñar el enfoque de la auditoría.*

Debido a los continuos cambios que se presentan en el ambiente de negocio, es importante que el auditor comprenda los aspectos internos y externos que influyen en los resultados de la compañía.

Entender bien el negocio del cliente, le permitirá al auditor identificar riesgos y calificarlos de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y su impacto en los estados financieros, de esta forma podrá enfocar su auditoría a aquellos aspectos que pueden generar errores o irregularidades significativos en los estados financieros.

A continuación presentamos una serie de puntos a tener en cuenta en la ejecución de la planeación de la auditoría:

a) *En la planeación de la auditoría, todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a:*

- *Detectar riesgos significativos del negocio y sus implicaciones en los estados financieros (provisiones en los estados financieros y/o revelaciones).*
- *Determinar las transacciones significativas que se registran en los estados financieros (rutinarias y no rutinarias)*
- *Detectar riesgos de fraude y sus implicaciones en los estados financieros (provisiones en los estados financieros y/o revelaciones)*

b) *El entendimiento del negocio lo realizamos de arriba hacia abajo, por esto es importante entrevistarnos con la alta gerencia, para conocer sus objetivos, estrategias, los riesgos que pueden impedir que la compañía logre los objetivos y los controles que tiene para mitigar esos riesgos.*

c) *Efectuar un recorrido por las instalaciones físicas con el fin de comprender mejor el negocio y poder conocer el personal clave.*

d) *Documentarnos lo mejor posible mediante información interna y externa: Información Interna*

- *Estatutos*
- *Manuales de procedimientos*
- *Políticas*
- *Actas (Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comités, etc)*
- *Reportes de la gerencia a la junta directiva*
- *Contratos*
- *Correspondencia con entidades de vigilancia y control*
- *Correspondencia con abogados*
- *Certificado de Cámara de Comercio*
- *Intranet de la compañía*
- *Página web de la Compañía*
- *Información Externa*
- *Superintendencia de Sociedades*
- *Revistas y diarios*
- *Portales de búsqueda en la web*
- *Bases de datos*
- *Cámara de comercio*

e) *Es recomendable trabajar con un equipo multidisciplinario que cuente con experiencia en el sector económico del cliente. Se recomienda que participe por lo menos un especialista en impuestos y uno en sistemas.*

f) *Con el conocimiento obtenido en la planeación de la auditoría definimos nuestras expectativas sobre los estados financieros que opinaremos al cierre.*

g) *Al final de la planeación de la auditoría debemos validar el entendimiento del negocio, los riesgos identificados y los hallazgos, con la gerencia del cliente mediante una presentación.*

h) *Nuestra perspectiva debe ser analítica que utilice indicadores clave, tanto financieros como no financieros, de rendimiento.*

i) *Usar correctamente los modelos de papeles de trabajo sugeridos*

j) *Estar involucrado con el cliente durante todo el año.*

Fuente David Pavón

Realmente definimos dos etapas de planeación:

1. *Planeación preliminar.- Donde se revisa información general de la empresa, es decir bases de información que nos servirán para conocer referente a la institución y poder ser más objetivos en el proceso de Auditoría.*

2. *Planificación Específica.- Donde se realiza ya pruebas de auditoría tanto de cumplimiento como sustantivas con el análisis ya realizado se determinan que áreas críticas tiene la institución.*

Esta revisión comprende la elaboración de Cuestionarios de Control Interno, tema del que trataremos más adelante.

4.2. Control Interno

Definición de Control Interno Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad RAZONABLE al logro de los objetivos siguientes: - Confiabilidad de la información - Eficiencia y eficacia de las operaciones - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas - Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad (Ríos, 2005)

"El control interno es diseñado e implementado por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados que amenazan el logro de los objetivos establecidos, tales como la confiabilidad de la información financiera". (Mantilla B., 2008)

Un sistema de control interno se establece bajo la premisa del concepto de costo/beneficio. El postulado principal al establecer el control interno diseña pautas de control cuyo beneficio supere el costo para implementar los mismos. Es notorio manifestar, que el control interno tiene como misión ayudar en la consecución de los objetivos generales trazados por la empresa, y esto a su vez a las metas específicas planteadas que sin duda alguna mejorará la conducción de la organización, con el fin de optimizar la gestión administrativa. (Catácora, 1996)

El control interno es un proceso, es decir, un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo, lo llevan a cabo las personas que conducen en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos. Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una

cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Estas acciones se hallan incorporadas a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad. (Holmes, 1994)

Acá referimos a varios autores sobre qué es y para qué sirve el control interno, haciendo nuestro resumen diríamos que son un grupo de políticas, procedimientos, normas, reglas tanto internas como

externas, que permiten el minimizar riesgos, es decir disminuir la probabilidad de que un error se produzca o que se cree algún inconveniente

Sistema de Control interno

La presencia de normativas, reglas, políticas o lineamientos de cualquier índole, interna o externa, es denominado como SISTEMA DE CONTROL INTERNO, es decir como una prevención que ayuda a minimizar el riesgo de que se produzcan errores, voluntarios o involuntarios.

Por más desorganizada que se encuentre la institución, existen procesos o leyes definidas, por ejemplo la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece como debemos proceder en el caso de tributos, en algunos casos incluso nos informa porcentajes de depreciación, amortización, gastos deducibles y las condiciones para que sean considerados de esta manera, al igual que el Reglamento de Aplicación de esta ley, también da parámetros de acción, de igual manera el Código de Trabajo determina como se procederá con el pago de sueldos y beneficios sociales, además de las leyes conexas como las del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otras.

Basados en lo expuesto anteriormente ya se determinó procesos de control para que la empresa se encuentre enmarcada dentro de lo que la normativa legal dictamine y deba cumplirlas de manera obligatoria.

De acuerdo a la NIA-400, en el párrafo 13, dice que los sistemas de control interno son:

Sistemas de contabilidad y de control interno

13. *Los controles internos relacionados con el sistema de contabilidad están dirigidos a lograr objetivos como:*

    - *Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.*
    - *Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el momento correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado, a modo de permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificados.*
    - *El acceso a activos y registros es permitido solo de acuerdo con la autorización de la administración.*
    - *Los activos registrados son comparados con los activos existentes a intervalos razonables y se toma la acción apropiada respecto de cualquier diferencia. (International Standard on Auditing ISA, 1995)*

Si vamos al estricto sentido determinado por las Normas Internacionales de Auditoría, el control interno sería únicamente apegado a la parte financiera, pero en el sentido práctico de desempeño basado en nuestra experiencia laboral, se mira que debemos enfocarnos a todas las áreas de la empresa.

4.2.1. Riesgo

"Probabilidad de que ocurra algo indeseable" (Soldano, 2009)

Esta frase resume todo lo que es el riesgo una buena definición del autor argentino lo importante en este punto es el considerar que más viene siendo el riesgo para la empresa y como mitigar sus posibles inconvenientes, vamos a buscar otra definición de otro autor para comentarla:

En un principio, la utilización del concepto de riesgo estuvo remitida, principalmente, al ámbito de las ciencias básicas, en términos del análisis y de la evaluación del desarrollo de nuevas tecnologías. No obstante el hecho que este tipo de evaluación avanzó mucho en términos de refinamiento y precisión, de manera inevitable surgieron los conflictos sociales derivados de los peligros asociados al desarrollo de nuevas tecnologías. Estos conflictos, lejos de desaparecer, se incrementaron, transformando el tema de la aceptación de los riesgos de las nuevas tecnologías en un tema mayor e ineludible. Así visto, es posible observar que en los últimos años el concepto de riesgo ha ampliado su relevancia, trascendiendo la temática específica de la seguridad de las nuevas tecnologías, y relacionándose con aspectos generales de la sociedad moderna. (Kamper, 2009)

4.2.2. Cuestionarios de control interno

Dentro del manejo de riesgo, es importante saber que tan grande es este frente a la empresa, es decir que tantos inconvenientes nos puede dar dentro de las actividades normales a desarrollar, el mundo globalizado cuenta con varias nuevas tecnologías que ayudan a mejorar la comunicación y el desarrollo de procesos, productos y servicios, pero a su vez permite que personas ajenas puedan acceder con mayor facilidad a las fuentes tanto informáticas como procesales de la entidad, creando un ambiente de riesgo más fuerte frente a las defensas que se pudiesen tener para prevenirlo.

Por otro lado también existen armas o argumentos que facilitan el controlarlo, uno de estos es el CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO, que se convierte en una

herramienta importante para diagnosticar la probabilidad que exista riesgo y que tan alto es este dentro de las actividades empresariales.

El cuestionario es una especie de encuesta donde se realizan preguntas a los funcionarios de la entidad, acompañándolas de técnicas como investigación, observación, con las cuales podremos mirar u obtener un detalle lo más cercano posible a la realidad de los inconvenientes que la institución presenta y que podrían generar pérdidas, errores, problemas, etc. Este instrumento es desarrollado bajo esquemas ya establecidos conteniendo lo siguiente:

a) *Nombre de la empresa*
b) *Nombre del documento*
c) *Componente o área a la que se está evaluando*
d) *Fecha de evaluación*
e) *No. De pregunta*
f) *Descripción de la pregunta*
g) *Respuesta afirmativa*
h) *Respuesta negativa*
i) *Calificación de la pregunta*
j) *Ponderación de la pregunta*
k) *Observaciones*
l) *Total de respuestas afirmativas*
m) *Total de respuestas negativas*
n) *Total de calificación*
o) *Total de ponderación*

En el gráfico No.1 vamos a observar un ejemplo de un cuestionario de control interno, el formato puede variar, no siempre va a ser el mismo, pero la información que debería contener tiene que ser la que se detalló con anterioridad

Grafico No. 1

LA COMANDITA CIA. LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	CALF	POND	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
TOTALES						

OBJETIVO

CONCLUSION

Este formato puede variar y ser usado en diferentes áreas de una entidad, no es rígido, pero está diseñado en base a los conocimientos adquiridos dentro de los años de experiencia que se han acumulado en la vida profesional.

Preguntas de un cuestionario de control interno

Los principales problemas que mantenemos al realizar una evaluación de un sistema de control interno, normalmente son las preguntas, estas no se enfocan de manera coherente que nos dé posibilidad de recibir respuestas con las mismas características, a continuación presentamos un par de ideas de cómo se debería realizar estas interrogantes y que características deberían tener para considerarlas:

a) *Ser concretos.*
b) *Usar preguntas cerradas*
c) *No utilizar términos que puedan dar sentido de ambigüedad (correcto, adecuado, etc)*
d) *Referirse a normas y/o reglamentos internos y externos.*
e) *Usar periodicidad en preguntas que lo requieran, no usar palabras como frecuentemente, periódicamente.*
f) *Leer mil veces la pregunta hasta estar seguros de lo que deseamos averiguar.*

Para mejor referencia pueden ir al link detallado en la parte de abajo y tendrán mayor información:

https://www.youtube.com/watch?v=ILWemVtvFlc

4.3. Estados Financieros Básicos

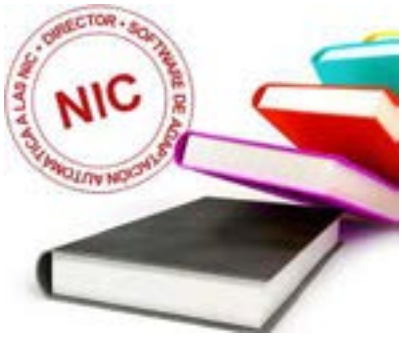

Debemos poner en consideración que los Estados Financieros Básicos están definidos por las Normas Internacionales de Contabilidad específicamente la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 dice:

Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

a) **activos;**
b) **pasivos;**
c) **patrimonio neto;**
d) **gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;**
e) **Otros cambios en el patrimonio neto;**
f) **Flujos de efectivo.**

Componentes de los estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:

a) *balance*
b) *cuenta de resultados*
c) *un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:*
    - *todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien*
    - *los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales*
d) *estado de flujos de efectivo*
e) *notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas*

4.4.Cédulas sumarias y analíticas

Cédulas sumarias o de resumen

Son aquellas que contienen el primer análisis de los datos relativos a uno de los renglones de las hojas de trabajo y sirven como nexo entre ésta y las cédulas de análisis o de comprobación.

Las cédulas sumarias normalmente no incluyen pruebas o comprobaciones; pero conviene que en ellas aparezcan las conclusiones a que llegue el Auditor como resultado de su revisión y de comprobación de la o las cuentas a la que se refiere.

Las cédulas sumarias se elaboran teniendo en cuenta los rubros correspondientes a un grupo homogéneo, que permita el análisis de manera más eficiente. Para cada sumaria debe existir un rubro en la Hoja de Trabajo.

*Esquema de una cédula sumaria de efectivo**:***

11

INDUSTRIAL ANDINA S.A.
CÉDULA SUMARIA
DISPONIBLE
AUDITORIA A DICIEMBRE 31 DE 2.00A

Referencias cruzadas

Elaboró : R.Z.F. Supervisó C.C.M

INDICE	ANALITICAS	SALDO DIC 31 AÑO ANTERIOR	SALDO DIC 31 AÑO DE EXAMEN	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEBE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES HABER	SALDO DIC 31 SEGÚN AUDITORIA	
110505	CAJA	80.000	100.000		110505	100.000	
111005	BANCOS	278.128	1´688.000		111005	1´688.000	
	TOTALES $	358.128.	1´788.042	Σ	1	1´788.042	Σ

Fuente : *libro Mayor*
Σ *Totalizado*

Conclusión:
El disponible representa razonablemente los recursos en efectivo de la empresa

Cédulas Analíticas O De Comprobación

En estas cédulas se detallan los rubros contenidos en las cédulas sumarias, y contienen el análisis y la comprobación de los datos de estas últimas, desglosando los renglones o datos específicos con las pruebas o procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente. Si el estudio de la cédula analítica lo amerita, se deben elaborar sub-cédulas.

En términos generales la cédula analítica es la mínima unidad de estudio, aunque como se afirma en el párrafo precedente existen casos en los cuales se hace necesario dividir la analítica para un mejor examen de la cuenta. Las analíticas deben obligatoriamente describir todos y cada uno de las técnicas y procedimientos de auditoría que se efectuaron en el estudio de la cuenta, pues en estas cédulas y en las sub analíticas se plasma el trabajo del auditor y son las que sirven de prueba del trabajo realizado.

En este nivel se ha desarrollado el método deductivo, pues se ha partido de lo general (los estados financieros) y se ha llegado a lo particular (la cédula analítica o sub analítica) . Ahora se debe iniciar el método deductivo, es decir, partir de lo particular (la cédula analítica o sub analítica) para llegar a lo general (los estados financieros) y de esta manera emitir una opinión sobre estos estados tomados en conjunto. Para iniciar el método deductivo es necesario ir registrando los valores obtenidos en las sub analíticas con las analíticas, los de las analíticas con las sumarias y las sumarias con las

hojas de trabajo. En otras palabras, realizar el trabajo inverso, hasta llenar completamente las hojas de trabajo. Cuando se termina de llenar la última hoja de trabajo se ha terminado el trabajo de campo de la auditoría y se procede entonces a la labor de evaluación para emitir el dictamen. Es necesario efectuar referencias cruzadas de los saldos que obtiene el auditor a raíz de su examen, estas consisten el anotar frente al valor y dentro de un círculo el índice de la cédula a la cual se traslada el saldo obtenido y en la cédula que lo recibe igualmente anotar el índice de la cédula de donde procede. Ambos valores deben coincidir exactamente para que se considere referencia cruzada.

Esquema de una cédula analítica de Bancos:

111005

INDUSTRIAL ANDINA S.A.
CEDULA ANALITICA
BANCOS
AUDITORIA A DICIEMBRE 31 DE 2.00A

Elaboró : R.Z.F. Supervisó G.C.M

INDICE	SUB-ANALITICAS	SALDO DIC. 31 AÑO ANTERIOR	SALDO DIC. 31 AÑO DE EXAMEN	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEBE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES HABER	SALDO DIC. 31 SEGÚN AUDITORIA
11100501	Banco Unido	40.000	300.000	Ø		300.000 Ø (11100501)
11100502	Banco Andino	200.000	750.000	Ø		750.000 Ø (11100502)
11100503	Banco del Campo	38.128	630.000	Ø		630.000 Ø (11100503)
	TOTALES	278.128	1'680.000	Σ		Σ 1'680.000 (11)

Fuente : Auxiliares de Bancos
Σ Totalizado
Ø Conciliado
Ø Circularizado

CONCLUSION: El disponible en Bancos representa razonablemente los recursos en efectivo de la empresa depositados en instituciones

4.5. Programas de trabajo

Pro

El programa de Auditoría, es el procedimiento a seguir, en el examen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados en cada Auditoría estén de acuerdo con las circunstancias del examen

Un programa de Auditoría, es el detalle de tareas preliminares trazadas por el Auditor y su principal característica es la previsión de trabajos a realizarse en cada uno de los componentes revisados dentro del servicio profesional con el objeto de que se cumpla en su totalidad los fines de Normas Científicas de la Contabilidad y Normas Técnicas de Auditoría.

El programa de Auditoría o plan de Auditoría, es el resultado de lo que deseamos obtener, dentro de la conducta a seguir enfocados con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normativas generales de Auditorías.

El programa de Auditoría, es la línea de conducta a seguir, las etapas a franquear, los medios a emplear. Es una especie de cuadro anticipado en el cual los acontecimientos próximos se han previsto con cierta precisión, según la idea que uno se ha formado de ellos.

El método a emplearse en la elaboración del plan o programa de Auditoría, según apreciación de los Contadores Públicos Colegiados que se dedican a la Auditoría, debe ser preparado especialmente para cada caso, ya que no existen dos casos de Auditoría exactamente iguales, así como es imprescindible dar a cada Programa de Auditoría la autonomía necesaria.

En la preparación del programa de Auditoría se debe tomar en cuenta:

Las Normas de Auditoría.
Las Normas Técnicas de Auditoría.
Las experiencias anteriores.
Los levantamientos iniciales.
Las experiencias de terceros.

El hecho de no existir una norma patrón para la elaboración del plan o programa de Auditoría, no excluye la existencia de normas generales que se aplican a todos los casos y que constituyen los fundamentos de la técnica de la Auditoría en un determinado sector.

Lo que no se debe perder de vista es que el programa de Auditoría debe ser una guía segura e indicadora de lo que deberá ser hecho y posibilite la ejecución fiel de los trabajos de buen nivel Profesional, que acompañe el desarrollo de tal ejecución.

Un programa de Auditoría, es un procedimiento de revisión lógicamente planeado. Además de servir como una guía lógica de procedimientos durante el curso de una Auditoría, el programa de Auditoría elaborado con anticipación, sirve como una lista de verificación a medida que se desarrolle la Auditoría en sus diversas etapas y a medida que las fases sucesivas del trabajo de Auditoría se terminen.

El programa de Auditoría, deberá ser revisado periódicamente de conformidad con las condiciones cambiantes en las operaciones del Cliente y de acuerdo con los cambios que haya en los principios, normas y procedimientos de Auditoría.

Al planear un programa de Auditoría, el Auditor debe hacer uso de todas las ventajas que le ofrecen sus conocimientos Profesionales, su experiencia y su criterio personal.

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

El programa de Auditoría, envuelve en su elaboración todo lo que será realizado durante el proceso de la Auditoría. Por esta razón tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

El carácter de flexibilidad del programa de Auditoría, aconseja en la práctica no detenernos en minucias exageradas, siendo preferible la elaboración de planes o programas de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución. Junto con cada plan se debe hacer un cronograma de trabajo con el nombre de los responsables de su ejecución.

Entre las características que debe tener el programa de Auditoría, podemos anotar:

1. *Debe ser sencillo y comprensivo.*
2. *Debe ser elaborado tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.*

3. *El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal.*
4. *Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.*
5. *El programa debe permitir al Auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.*
6. *Las Sociedades Auditoras, acostumbran tener formatos pre establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.*
7. *El programa debe ser confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido crítico de parte del Auditor.*

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA

El programa de Auditoría, presenta en forma lógica las instrucciones para que el Auditor o el personal que trabaja una Auditoría, pueda seguir los procedimientos que debe emplearse en la realización del examen.

En general el programa de Auditoría, en cuanto a su contenido incluye los procedimientos específicos para la verificación de cada tipo de activo, pasivo y resultados, en el orden normal que aparecen en los estados económicos y financieros de la empresa.

El programa de Auditoría, tiene como propósito servir de guía en los procedimientos que se van adoptar en el curso de la Auditoría, y, servir de lista y comprobante de las fases sucesivas de la Auditoría, a fin de no pasar por alto ninguna verificación.

El programa no debe ser rígido, sino flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes que se presenten a lo largo de la Auditoría que se está practicando.

El programa de Auditoría, es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de Auditoría que se van a emplear, la extensión que se les va a dar y la oportunidad en la que se aplicarán. En ocasiones se agregan a estas algunas explicaciones o detalles de información complementaria tendientes a ilustrar a las personas que van a aplicar los procedimientos de Auditoría, sobre características o peculiaridades que debe conocer.

Existen muchas formas y modalidades de un programa de Auditoría, desde el punto de vista del grado de detalle a que llegue, se les clasifica en programas generales y programas detallados.

Los programas de Auditoría generales, son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de las técnicas a aplicarse, con indicación de los objetivos a alcanzarse, y son generalmente destinados a uso de los jefes de los equipos de Auditoría.

Los programas de Auditoría detallados, son aquellos en los cuales se describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de Auditoría, y se destinan generalmente al uso de los integrantes del equipo de Auditoría.

Resulta difícil establecer una línea divisoria entre los programas de Auditoría generales y detallados, la aplicación de uno u otro programa debe obedecer a las características del trabajo a efectuarse, a la forma de organización de la Sociedad de Auditoría que la va realizar, a los procedimientos de supervisión que tiene establecido la Sociedad Auditora, y las políticas generales de la propia Sociedad.

VENTAJAS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

Es la experiencia del Auditor, el que se encarga de dar las pautas y aspectos necesarios e importantes a ser tomados en el programa de Auditoría que elabora para poder realizar un trabajo Profesional determinado.

El programa de Auditoría bien elaborado, ofrece las siguientes ventajas:

1. *Fija la responsabilidad por cada procedimiento establecido.*
2. *Efectúa una adecuada distribución del trabajo entre los componentes del equipo de Auditoría, y una permanente coordinación de labores entre los mismos.*
3. *Establece una rutina de trabajo económico y eficiente.*
4. *Ayuda a evitar la omisión de procedimientos necesarios.*
5. *Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos.*
6. *Facilita la revisión del trabajo por un supervisor o socio.*
7. *Asegura una adherencia a los Principios y Normas de Auditoría.*

8. *Respalda con documentos el alcance de la Auditoría. Proporciona las pruebas que demuestren que el trabajo fue efectivamente realizado cuando era necesario.*

RESPONSABILIDAD POR EL PROGRAMA DE AUDITORIA

La elaboración del programa de Auditoría es una responsabilidad del Auditor, casi tan importante como el Informe de Auditoría que emite. Es esencial que el programa de Auditoría sea elaborado por el Auditor jefe del equipo de Auditoría, para lo cual se basará en experiencias anteriores y deberá tomar necesariamente en cuenta las Leyes, Principios, Normas y Técnicas a aplicarse en cada caso.

Es importante también que los Socios y el Auditor Supervisor, revisen el programa de Auditoría evaluando su eficiencia y eficacia.

Sin embargo es necesario apuntar que la responsabilidad de la elaboración del programa de Auditoría y su ejecución, está a cargo del Auditor jefe de equipo, el cual no solo debe encargarse de distribuir el trabajo y velar por el logro del programa, sino esencialmente evaluar de manera continua la eficiencia del programa, efectuando los ajustes necesarios cuando las circunstancias lo ameriten

.

4.6. Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas

Las pruebas de cumplimiento consisten en recolectar evidencia con el propósito de probar el cumplimiento de una organización con procedimientos de control. Esto difiere de la prueba sustantiva, en la que la evidencia se recoge para evaluar la integridad de transacciones individuales, datos u otra información.

Una prueba de cumplimiento determina si los controles están siendo aplicados de manera que cumplen con las políticas y los procedimientos de gestión. Por ejemplo, si al auditor de SI le preocupa si los controles de las bibliotecas de programas de producción están funcionando correctamente, el auditor de SI podría seleccionar una muestra de programas para determinar si las versiones fuente y objeto son las mismas. El objetivo amplio de cualquier prueba de cumplimiento es proveer a los auditores de SI una certeza razonable de que un control en particular sobre el cual el auditor de SI planifica poner ***su*** *confianza está operando como el auditor de SI lo percibió en la evaluación preliminar.*

Es importante que el auditor de SI entienda el objetivo específico de una prueba de cumplimiento y del control que se está probando. Las pruebas de cumplimiento pueden usarse para probar la existencia y efectividad de un proceso definido, el cual puede incluir una pista de evidencia documental y lo automatizada, por ejemplo, para proveer la certeza de que só1o se realizan modificaciones autorizadas a los programas de producción.

Una prueba sustantiva fundamenta la integridad de un procesamiento real. Provee evidencia de la validez e integridad de los saldos en los estados financieros y de las transacciones que respaldan dichos saldos. Los auditores de SI podrían usar pruebas sustantivas para comprobar si hay errores monetarios que afecten directamente a los saldos de los estados financieros u otros datos relevantes de la organización. Adicionalmente, un auditor de SI podría desarrollar una prueba sustantiva para determinar si los registros del inventario de la biblioteca de cintas son correctos. Pan realizar esta prueba, el auditor de ***SI*** *podría realizar un inventario completo o podría usar una muestra estadística, que le permita llegar a una conclusión respecto de la exactitud de todo el inventario.*

Existe una correlación directa entre el nivel de los controles internos ***y*** *la cantidad de pruebas sustantivas requeridas. Si los resultados de las pruebas a los controles (pruebas de cumplimiento) revelaran la presencia de controles internos adecuados, entonces el auditor de SI tiene una justificación para minimizar los procedimientos sustantivos. Por el contrario, si la prueba a los controles revelara debilidades en los controles que podrían generar dudas sobre la completitud, exactitud o validez de las cuentas, las pruebas sustantivas pueden responder esas dudas.*

Algunos ejemplos de ***pruebas de cumplimiento*** *de controles en las cuales se podrían considerar las muestras incluyen derechos de acceso de usuarios, procedimientos de control de cambio de programas, procedimientos de documentación, documentación de programas, excepciones de seguimiento, revisión de registros (logs), auditoría de licencia de software, etc.*

Algunos ejemplos de ***pruebas sustantivas*** *en las cuales se podrían considerar las muestras incluyen el desempeño de un cálculo complejo (por ejemplo, interés) en una muestra de cuentas o una muestra de transacciones para garantizar una documentación de respaldo, etc.*

El auditor de SI podría también decidir, durante la evaluación preliminar de los controles, incluir algunas pruebas sustantivas si los resultados de esta evaluación preliminar indican que los controles implementados no son confiables o no existen.

La figura muestra la relación entre las pruebas de cumplimiento y las pruebas sustantivas y describe las dos categorías de pruebas sustantivas.

4.7. Hallazgos

Los hallazgos de Auditoría Financiera no son otra cosa más que errores importantes encontrados dentro de la revisión, que aún no podemos determinar si afectan de manera significativa los resultados de la empresa o entidad dentro del ejercicio revisado.

Los hallazgos están divididos en base a sus atributos, es decir especificando partes de estos, de la siguiente manera:

a) *CONDICION.- Es el error detectado, el problema en si, es la parte importante del hallazgo considerando que esta es la situación actual, es preferible que se ponga con cantidades y de manera específica, lo que se detectó.*
b) *CRITERIO.- Esta es la normativa que indica como debió hacerse la actividad, es una ley, reglamento, resolución externa, es decir emitida por un órgano de control, mientras que también existen los reglamentos y normas internas emitidas por la empresa, las segundas no pueden estar en contra de las primeras, debido a que son soporte de las leyes externas, es importante considerar el cumplimiento de las leyes y evitarnos inconvenientes futuros.*

CAUSA.- La causa es la razón porque se dio el hallazgo, es decir que ocurrió para que el error se produzca, puede ser cualquier inconveniente encontrado en las actividades, en ocasiones puede darse por la mala interpretación o por desconocimiento de las normas

d) *EFECTO.- Esto es las consecuencias de lo que se realizó, es decir de los problemas detectados pueden ser sanciones, como multas, llamados de atención entre otros, todo esto se da por el error detectado y si no se ha dado se deben especificar qué problemas se podrían detectar.*

5. Resumen de Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1)

Autor

Sánchez Herrera Estefany Yajaira

Esta norma establece bases para la presentación de los estados financieros para que sean comparables ya sea de la misma entidad y con otras. Además indica requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Las modificaciones introducidas en diciembre de 2014 en revelación de información incluyen cambios, incluida orientación adicional sobre la importancia relativa y la agregación, y sobre la estructura de las notas a los estados financieros.

Alcance

- *Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las NIIF.*
- *No se aplica a Estados Financieros Intermedios, sin embargo se aplica a aquellos consolidados de acuerdo con la NIIF 10 y las que presentan estados financieros separados, de acuerdo con la NIC 27.*
- *Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro.*

Definiciones

- *Los ajustes por reclasificación son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.*
- *Referente a las notas, éstas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.*

✓ ***Estados financieros***

Finalidad de los Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad, con el objetivo de suministrar información útil. Elementos de una entidad: activos; pasivos; patrimonio; ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y flujos de efectivo.

Conjunto completo de estados financieros

Un estado de situación financiera al final del periodo; un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior; y un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior.

Debe presentarse información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en relación con los importes incluidos en los estados financieros y en la memoria.

Características generales

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual.

Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Una presentación razonable también requiere que una entidad:

- *Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.*
- *Presente información, que incluya a las políticas contables, de una forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.*
- *Suministre información adicional, cuando los requerimientos especificados por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.*

Una entidad no puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

En la circunstancia que el cumplimiento de un requerimiento de una NIIF sería tan engañoso la entidad no lo aplicará, siempre que el marco regulatorio aplicable requiera, o no prohíba, entonces se concluirá que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y rendimiento financiero y los flujos de efectivo; que se ha cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable; el título de la NIIF que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza del apartamiento, incluyendo el tratamiento que la NIIF requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y para cada periodo sobre el que se presente información, el impacto financiero de la falta de aplicación sobre cada partida de los estados financieros que debería haber sido presentada cumpliendo con el requerimiento mencionado.

En la circunstancia de que la gerencia concluyera no cumplir con un requerimiento de una NIIF y el marco regulatorio prohibiera apartamientos al requerimiento, la entidad reducirá, en la medida de lo posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, mediante la revelación de: el título de la NIIF en cuestión, la naturaleza del requerimiento, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a su conclusión, y para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

Una partida entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros cuando no representase de una forma fidedigna las transacciones, así como los otros sucesos y condiciones que debiera representar, o pudiera razonablemente esperarse que representara y, en consecuencia, fuera probable que influyera en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros.

Por lo anterior la gerencia considerará: por qué no se alcanza el objetivo de los estados financieros, en las circunstancias particulares que se están sopesando; y la forma en que las circunstancias de la entidad difieren de las que se dan en otras entidades que cumplen con ese requerimiento. Si otras entidades cumplieran, se presumirá que el cumplimiento del requerimiento, por parte de la entidad, no sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros.

Hipótesis de negocio en marcha

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento bajo la hipótesis de negocio en marcha, para analizar la existencia de incertidumbres importantes, cubriendo al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado.

Base contable de acumulación (devengo)

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), reconociendo los elementos de los estados financieros.

Materialidad o importancia relativa y agregación de datos

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud o naturaleza de cada partida, así también si influyen en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros, para su evaluación se considera las características de tales usuarios.

Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas.

Una entidad no reducirá la comprensibilidad de sus estados financieros ocultando información significativa en información sin importancia relativa o agrupando partidas importantes que tienen diferentes naturalezas o funciones. Pero podrá decidir.

Compensación

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos, no pueden compensarse salvo si está permitido o establecido en otra NIIF.

Frecuencia de la información

Debe presentarse información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en relación con los importes incluidos en los estados financieros y en la memoria.

Generalmente, los estados financieros se preparan con una periodicidad anual. Si cambia la fecha de cierre del ejercicio, y los estados financieros se presentan respecto de un periodo distinto al año, serán necesarios desgloses adicionales.

Información comparativa

Información comparativa mínima

Una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior, incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

A Una entidad presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos estados del resultado y otro resultado integral del periodo, dos estados del resultado del periodo separados (si los presenta), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio, y notas relacionadas.

Información comparativa adicional

Una entidad puede presentar información comparativa, además de los estados financieros comparativos no necesita comprender un juego completo de estados financieros. Cuando este sea el caso, la entidad presentará información relacionada en una nota a dichos estados adicionales.

Por ejemplo, una entidad puede presentar un tercer estado del resultado del periodo y otro resultado integral (presentando, de ese modo, el periodo actual, el periodo inmediato anterior y un periodo comparativo adicional). Sin embargo, no se requiere un estado financiero adicional comparativo). Se requiere que la entidad presente, en las notas a los estados financieros, información comparativa relacionada con el estado del resultado y otro resultado integral adicional.

Cambios en políticas contables, re expresión retroactiva o reclasificación

Una entidad presentará un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si: aplica una política contable de forma retroactiva, realiza una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o reclasifica partidas en éstos; y la aplicación retroactiva, re expresión retroactiva o reclasificación tiene un efecto material (de importancia relativa) sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.

Una entidad presentará tres estados de situación financiera, como sigue: al cierre del periodo actual; al cierre del periodo inmediato anterior; y al comienzo del periodo inmediato anterior.

Uniformidad en la presentación

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos de un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad, una revisión de sus estados financieros o una NIIF requiera un cambio en la presentación.

- ✓ ***Estructura y contenido***

Introducción

Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral, o en el estado de cambios en el patrimonio, y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo establece los requerimientos de presentación para la información sobre el flujo de efectivo.

Identificación de los estados financieros

Es importante distinguir la información que se prepara utilizando las NIIF de otra información que, aunque les pudiera ser útil, no está sujeta a los requerimientos de éstas.

Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, mostrará: identificación de la entidad, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente; si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades; la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas; la moneda de presentación, en la NIC 21; y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Se requiere la utilización del juicio profesional para determinar la mejor forma de presentar esta información.

Estado de Situación Financiera

Se utiliza la distinción corriente/no corriente para los activos y pasivos, salvo que una presentación en función del grado de liquidez ofrezca una información fiable y más relevante.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

Una entidad revelará, sub clasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la entidad, el detalle dependerá de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

Estado del resultado del periodo y otro resultado integral

*Se distinguen definiciones, **otro resultado integral** que comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en la cuenta de resultados; **el resultado del periodo** es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral y; **el resultado integral total** es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, no imputables a los propietarios, comprende todos los componentes del resultado y de otro resultado integral.*

Estas partidas pueden presentarse: en un único estado del resultado y otro resultado integral (en el que se incluya un subtotal de pérdidas y ganancias); o en un estado del resultado separado (que muestre los componentes de pérdidas y ganancias) y un estado del resultado y otro resultado integral (que empiece con las pérdidas y ganancias y muestre los componentes de otro resultado integral).

Las partidas presentadas en Otro resultado integral deben agruparse según si son o no potencialmente reclasificables en la cuenta de resultados con posterioridad.

El análisis de los gastos reconocidos en los resultados puede presentarse atendiendo a la naturaleza o a la función de los mismos. Si se presentan por función, deberá incluirse en la memoria la clasificación por naturaleza.

Estado de cambios en el patrimonio

Incluye:

- *El resultado integral total correspondiente al periodo.*
- *Los efectos en cada componente del patrimonio neto de la aplicación con efecto retroactivo o la reformulación con efecto retroactivo de acuerdo con la NIC 8.*
- *Respecto de cada componente del patrimonio neto, una conciliación entre los balances de apertura y cierre, mostrando por separado cada cambio.*

Estado de flujos de efectivo

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo. La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

Notas

Presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y proporcionarán información que no se presente en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Para la determinación de una forma sistemática, la entidad considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Una entidad referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

Deben incluir información sobre:

- *Los principios contables aplicados;*
- *Los criterios que ha adoptado la Dirección en el proceso de aplicar los principios contables de la entidad que tengan mayor repercusión sobre los importes registrados en los estados financieros;*
- *Fuentes de incertidumbre en las estimaciones;*
- *Gestión del capital y el cumplimiento del margen de solvencia.*

6. Resumen de Norma Internacional de Auditoría (NIA 320)

Autor

Lilian Lozada A

Alcance

Esta Norma Internacional trata sobre la responsabilidad de la importancia relativa en la ejecución y planificación de una auditoria de los estados financieros en conjunto con la NIA 450 al aplicar la importancia relativa para evaluar las incorreciones sobre auditoria Se refiere esta NIA a la información en el contexto de los estados financieros estos pueden referirse en distintos términos como son: Las incorreciones, omisiones son consideradas materiales si influyen en las decisiones económicas. Tienen un conocimiento razonable de la actividad económica y empresarial, así como de la contabilidad y están dispuestos a analizar la información de los estados financieros con una diligencia razonable. Comprenden que los estados financieros se preparan, presentan y auditan teniendo en cuenta niveles de importancia relativa, son conscientes de las incertidumbres inherentes a

la determinación de cantidades basadas en la utilización de estimaciones y juicios, y en la consideración de hechos futuros; y toman decisiones económicas razonables basándose en la información contenida en los estados financieros. Al planificar la auditoría, el auditor realiza juicios sobre la magnitud de las incorrecciones que se considerarán materiales. Estos juicios sirven de base para: La determinación de la naturaleza Los procedimientos de valoración del riesgo La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material La determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría. Importancia relativa para los estados financieros resulte diferentes tipos de transacciones, saldos o información a revelar Los factores que pueden indicar la existencia de uno o más tipos determinados de transacciones, saldos contables o información a revelar, que, en caso de que contengan incorrecciones por importes inferiores a la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto, quepa razonablemente prever que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. El auditor tendrá un conocimiento de la entidad, actualizado durante la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo, y por la naturaleza y extensión de las

incorrecciones identificadas en auditorías anteriores en relación con las incorrecciones en el período actual.

Autor

Myrian del Rocío Hidalgo Achig

Materialidad

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales.

Aunque el marco conceptual de información financiera menciona a la importancia relativa en diferentes términos, para efectos de las normas de auditoría, la materialidad se explica, en general, como: Los errores, incluyendo omisiones, se consideran importantes si, individualmente o en forma acumulada, podrían de manera razonable influir sobre las decisiones económicas que los usuarios toman, basadas en los estados financieros.

Los juicios acerca de la importancia relativa son hechos a la luz de las circunstancias que rodean a los estados financieros y se ve afectada por el tamaño o la naturaleza de un error, o una combinación de ambos.

Los juicios sobre asuntos que son importantes, para los usuarios de los estados financieros, se basan en considerar las necesidades comunes de información financiera por parte de los usuarios. El posible efecto de errores no se considera en función de usuarios individuales específicos, cuyas necesidades pueden variar ampliamente.

Las normas de auditoría requieren la determinación de:

a. *la materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto;*
b. *la materialidad al nivel o niveles de clases particulares de transacciones, saldos o revelaciones; y*

c) *un monto o montos inferiores al nivel de materialidad para evaluar los efectos de los riesgos de errores materiales y el diseño de procedimientos de auditoría que responda a esos riesgos evaluados.*

Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto

El auditor determina la materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto para propósitos de determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.
Para determinar la materialidad, el auditor utiliza dos juicios críticos de auditoría: el primero es seleccionar un ***benchmark****, y el segundo es determinar un porcentaje de medida razonable.*

Benchmark para determinar la materialidad
Con frecuencia se aplica un porcentaje de benchmark como punto de partida en la determinación de la materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto. Los factores que pueden afectar la identificación de un benchmarkadecuado pudieran ser los siguientes:

- *Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, capital, ingresos, gastos).*
- *Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros de la entidad desean centrar su atención.*
- *La naturaleza y el ambiente económico en que opera la entidad.*
- *La estructura accionaria de la entidad y la forma de cómo se financia.*
- *La volatilidad relativa del benchmark.*

Algunos ejemplos en la selección apropiada de un benchmark son los siguientes:

- *Las entidades comerciales que operan en circunstancias normales, utilidad antes de impuestos.*
- *Las entidades con utilidades variables, utilidades normales antes de impuestos. Las utilidades antes de impuestos deben normalizarse tomando un promedio de los últimos años (por lo menos los últimos tres), considerando excluir los ajustes por partidas inusuales o no recurrentes.*

- *Las entidades que reportan pérdidas, utilidades normales antes de impuestos. Una consideración importante, en este caso, es la composición real de las pérdidas. Si las pérdidas son atribuibles a elementos no recurrentes o inusuales, así como la pérdida por deterioro, estas partidas deben ser excluidas para la normalización de las utilidades. Cuando se obtienen pérdidas de operación y se espera que continúen por un periodo prolongado (por ejemplo, el inicio de operaciones, la disminución de operaciones de la industria), hay que considerar usar elbenchmark de ingresos totales o activos totales.*

Porcentaje de medida razonable

Después de que el auditor selecciona el benchmark adecuado, debe determinar un porcentaje de medida razonable para aplicarlo a éste. Diversos libros de auditoría proporcionan ejemplos de porcentajes de medición comúnmente usados en la práctica. La siguiente tabla presenta rangos de porcentajes de medida razonable que comúnmente se utilizan.

Benchmark	Porcentaje de medida razonable
Utilidades antes de impuestos	5 a 10%
Utilidades normales antes de impuestos	5 a 10%
Ventas totales	0.5 a 1%
Activos totales	0.5 a 1%
Capital	1 a 2%
Activos netos	0.5 a 1%

Al considerar qué porcentajes de medida razonable se van a utilizar también se consideran factores como:

- ***Las expectativas del usuario**. Una medida común de materialidad es de 5 a 10%, considerando las percepciones o necesidades de los usuarios cuando su énfasis es hacia las utilidades reportadas.*
- ***Las medidas de materialidad de años anteriores**. Los juicios de materialidad de años anteriores pueden ser útiles cuando las condiciones de las entidades son generalmente las mismas.*

- ***Las otras medidas de materialidad***. *Otras medidas podrían reflejar los estándares de la industria tales como el benchmark del retorno de inversión.*
- ***El concepto de materialidad de la entidad***. *El punto de vista de la administración de una entidad sobre la materialidad puede proporcionar información que ayude al hacer la evaluación.*
- ***Los trabajos con riesgo***. *Los porcentajes más bajos de intervalos suelen ser seleccionados para entidades identificadas que representan mayor riesgo.*

Para ejemplificar lo anterior, el uso de 0.5% del total de los ingresos de una entidad con $2,000 de ingresos daría lugar a una materialidad de la planeación de $10. Puede ser poco probable que $10 afecte a un usuario en la toma de decisiones sobre los estados financieros. En consecuencia, puede ser más apropiado en esta situación, utilizar un porcentaje de medida razonable sobre el límite superior de la tabla.

Materialidad de ejecución

La materialidad de ejecución significa cantidades menores que la materialidad, determinadas para los estados financieros tomados en su conjunto, con objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que el total de errores no corregidos y no detectados exceda la materialidad para los estados financieros en su conjunto. La materialidad de ejecución también es aplicable para el nivel o niveles de clases particulares de transacciones, saldos o revelaciones.

Si se lleva a cabo la planeación de una auditoría sólo para detectar en forma individual errores materiales pasaría por alto el hecho de que la suma de errores no materiales en forma individual, pueda causar que los estados financieros resulten materialmente erróneos y no deje margen para posibles errores no detectados, por lo tanto, la materialidad de ejecución se establece para reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que el total de errores no corregidos y no detectados en los estados financieros, exceda la materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto.

La determinación de la materialidad de ejecución no es un simple cálculo aritmético y requiere del ejercicio de juicio profesional del auditor, asimismo, considera el entendimiento que tiene el auditor sobre la entidad, la evaluación de los riesgos, la

naturaleza y el alcance de los errores identificados en auditorías anteriores, y las expectativas en relación con los errores de la auditoría en curso.

El concepto de materialidad de ejecución se conocía como error tolerable; sin embargo, daba lugar a confusiones y consultas sobre la forma de su determinación. En mayo de 2006, el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), llegó a la conclusión de que no sería posible promover un enfoque único para la determinación de error tolerable, ya que no tiene conocimiento de ninguna prueba convincente para apoyar un enfoque determinado, o para sugerir que la calidad de las auditorías se ve afectado por el enfoque utilizado. Para eliminar la confusión, el IAASB consideró explicar el término de "error tolerable" como "materialidad de ejecución".

Materialidad al nivel o niveles de clases particulares de transacciones, saldos o revelaciones

Si en circunstancias específicas de una entidad, existe una o más clases particulares de transacciones, saldos o revelaciones, acerca de las cuales los errores por montos inferiores a la materialidad para los

estados financieros en su conjunto, pudiera esperarse influyan sobre las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros, el auditor determina el nivel o niveles de materialidad a ser aplicados a aquellas clases de transacciones, saldos o revelaciones.

Los factores que pueden indicar la existencia de una o más clases de transacciones particulares, saldos o revelaciones, son los siguientes:

- *Si existen leyes, las regulaciones o el marco conceptual de información financiera aplicable afectan las expectativas del usuario, respecto a la valuación o revelación de ciertas partidas, por ejemplo, las transacciones con partes relacionadas, la compensación de los gerentes o las personas a cargo de gobierno corporativo.*
- *La información clave a revelar en relación con la industria en la que opera la entidad, por ejemplo, los costos de investigación y desarrollo para una compañía farmacéutica.*
- *Si la atención se centra en un aspecto en particular de los negocios de la entidad que se revele por separado en los estados financieros, por ejemplo, un negocio recién adquirido.*

Revisión de la materialidad conforme avanza la auditoría

La materialidad se revisa como consecuencia de un cambio en las circunstancias que ocurran durante la auditoría; por ejemplo, la decisión de vender o adquirir una parte importante de los negocios de la entidad, información nueva, o un cambio en el entendimiento del auditor de la entidad y sus operaciones como consecuencia de la realización de procedimientos adicionales de auditoría. Si durante la auditoría, los resultados financieros tienden a ser sustancialmente diferentes de los que se utilizaron al inicio para determinar la materialidad de los estados financieros en su conjunto, el auditor revisa esa materialidad y evalúa si es necesario revisar si la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría pendientes de realizar, siguen siendo adecuados en tales circunstancias.

El IAASB consideró explicar el término de "error tolerable" como "materialidad de ejecución"»

Documentación de auditoría

El auditor incluirá en la documentación de auditoría los montos y factores considerados en la determinación de:

a) la materialidad para los estados financieros en su conjunto,

b) si es aplicable, el nivel o los niveles de materialidad para clases particulares de transacciones, saldos o revelaciones,

c) la materialidad de ejecución, y

d) las modificaciones conforme avanza la auditoría.

En la medida en que el auditor determine una materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto, demasiado baja, también resultará una materialidad de ejecución baja, y como consecuencia, habrá excesos de documentación de auditoría e ineficiencias potenciales en el trabajo. Determinar la materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto demasiado elevada, resultará en una materialidad de ejecución demasiado alta y la posibilidad de no obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, por lo tanto, es necesario llevar a cabo una adecuada evaluación y documentación sobre la determinación de la materialidad y que ésta sea revisada conforme avanza la auditoría.

Autor:

Andrea García

Resumen de la NIC 1

Presentación de los Estados Financieros

Esta norma establece el marco global para la presentación de los estados financieros para su uso general, incluyendo directrices sobre su estructura y el contenido mínimo.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Los principios fundamentales que subyacen a la preparación de estados financieros, incluyendo la hipótesis de la empresa en funcionamiento, la uniformidad de la presentación y clasificación, el principio contable del devengo y la importancia relativa.

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos no pueden compensarse salvo si está permitido o establecido en otra NIIF.

Debe presentarse información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en relación con los importes incluidos en los estados financieros y en la memoria.

Generalmente, los estados financieros se preparan con una periodicidad anual. Si cambia la fecha de cierre del ejercicio, y los estados financieros se presentan respecto de un periodo distinto al año, serán necesarios desgloses adicionales.

La serie completa de estados financieros debe constar de:

- *Un estado de situación financiera*
- *Un estado del resultado y otro resultado integral.*

- *Un estado de cambios en el patrimonio neto.*
- *Un estado de flujos de efectivo.*
- *La memoria.*
- *Solo si se ha aplicado un principio contable con efecto retroactivo o si se han reformulado o reclasificado partidas en los estados financieros al comienzo del primer periodo comparativo. Por tanto, solo en estas circunstancias se presentarían, normalmente, tres estados de situación financiera.*
- *Información comparativa, es decir un mínimo de 2 de cada uno de los estados anteriores, uno para el periodo en curso y otro para el periodo precedente, más las correspondientes notas.*

En el estado de situación financiera, se utiliza la distinción corriente/ no corriente para los activos y pasivos, salvo que una presentación en función del grado de liquidez ofrezca una información fiable y más relevante.

El estado de resultado y otro resultado integral incluye todas las partidas de ingresos y gastos, es decir todos los cambios en el patrimonio neto no imputables a los propietarios, incluidos:

a) *los componentes de pérdidas y ganancias*
b) *otro resultado integral, es decir, partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en la cuenta de según exigen y permiten otras NIIF.*

Estas partidas pueden presentarse de varias formas:

- *En un único estado de resultados y otro resultado integral, en el que se incluya un subtotal de pérdidas o ganancias; o*
- *En un estado del resultado separado, que muestre los componente de pérdidas y ganancias y un estado del resultado y otro resultado integral que empiece con las pérdidas y ganancias y muestre los componentes de otro resultado integral.*

Las partidas presentadas de otro resultado integral deben agruparse según si son o no potencialmente reclasificarles en la cuenta de resultados con posterioridad.

El análisis de los gastos reconocidos en los resultados puede presentarse atendiendo a la naturaleza de la función de los mismos. Si se presentan por función deberá incluirse en la memoria la clasificación por naturaleza.

El estado de cambios en el patrimonio neto incluye la siguiente información:

- *El resultado integral total correspondiente al periodo.*
- *Los efectos de cada componente del patrimonio neto de la aplicación con efecto retroactivo o la reformulación con efecto retroactivo de acuerdo con la NIC 8.*
- *Respecto de cada componente del patrimonio neto, una conciliación entre los balances de apertura y cierre, mostrando por separado cada cambio.*
- *Los principios contables aplicados.*
- *Los criterios que ha adoptado la Dirección en el proceso de aplicar los principios contables de la entidad tengan mayor repercusión sobre los importes registrados en los estados financieros.*
- *Fuentes de incertidumbre en las estimaciones.*
- *Gestión del capital y cumplimiento del margen de solvencia.*

Las directrices de implantación de la NIC 1 incluyen ejemplos de estados financieros, excepto del estado de flujo de efectivo.

Resumen de la NIA 320

Esta norma determina la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros.

A efectos de las NIA, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Requerimientos

Determinación de la importancia relativa para los estados financieros y para la ejecución del trabajo, al planificar la auditoría

En el caso de contener incorrecciones por importes inferiores a la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto, cabría razonablemente prever, que influyeran en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados

financieros, el auditor determinará también el nivel o los niveles de importancia relativa a aplicar a dichos tipos concretos de transacciones, saldos contables o información a revelar.

El auditor determinará la importancia relativa para la ejecución del trabajo con el fin de valorar los riesgos de incorrección material y de determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría.

Revisión a medida que la auditoría avanza

El auditor revisará la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto, en el caso de que disponga durante la realización de la auditoría de información que de haberla tenido inicialmente le hubiera llevado a determinar una cifra (o cifras) diferente.

Si el auditor concluye que es adecuada una importancia relativa inferior a la determinada inicialmente para los estados financieros en su conjunto, determinará si es necesario revisar la importancia relativa para la ejecución del trabajo, y si la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría posteriores inicialmente establecidos siguen siendo adecuados.

Documentación

El auditor incluirá en la documentación de auditoría las siguientes cifras y los factores tenidos en cuenta para su determinación:

- *Importancia relativa para los estados financieros en su conjunto.*
- *Cuando resulte aplicable, el nivel o niveles de importancia relativa para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.*
- *Importancia relativa para la ejecución del trabajo.*
- *Cualquier revisión de las cifras establecidas en (a)–(c) a medida que la auditoría avanza.*

Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Importancia relativa y riesgo de auditoría

El auditor alcanza una seguridad razonable mediante la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. El riesgo de auditoría es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. La importancia relativa y el riesgo de auditoría se tienen en cuenta a lo largo de la auditoría, en especial al:

- *Identificar y valorar los riesgos de incorrección material.*
- *Determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría posteriores.*
- *Evaluar el efecto de las incorrecciones no corregidas10, en su caso, sobre los estados financieros y en la formación de la opinión a expresar en el informe de auditoría*

Determinación de la importancia relativa para los estados financieros y de la importancia relativa para la ejecución del trabajo, al planificar la auditoría estados financieros

La determinación de la importancia relativa implica la aplicación del juicio profesional del auditor. A menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida, como punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Entre los factores que pueden afectar a la identificación de una referencia adecuada están:

- *Los elementos de los estados financieros (por ejemplo, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos).*
- *Si hay partidas en las que tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros de una determinada entidad (por ejemplo, para evaluar los resultados los usuarios.*
- *Pueden tender a centrarse en el beneficio, en los ingresos o en los activos netos).*
- *La naturaleza de la entidad, el punto de su ciclo vital en el que se encuentra, así como el entorno sectorial y económico en el que opera.*
- *La estructura de propiedad de la entidad y la forma en la que se financia (por ejemplo, si una entidad se financia sólo mediante deuda en lugar de patrimonio,*

los usuarios pueden prestar mayor atención a los activos, y los derechos sobre estos, que a los beneficios de la entidad).

- *La relativa volatilidad de la referencia.*

NIC que hace referencia a Propiedad Planta y Equipo

La normativa respecto que trata a Propiedad, Planta y Equipo NIC 16: Inmovilizado material.

Tratamiento de gasto depreciación (LORTI).

Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 10 (Deducciones), numeral 7 menciona:

La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento.

La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. También gozarán del mismo incentivo los gastos realizados para obtener los resultados previstos en este artículo. El reglamento a esta ley establecerá los parámetros técnicos y formales, que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional. Este incentivo no constituye depreciación acelerada.

Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.

Auditoría, P. d. (2013). Manuel Abolacio Bosch. Málaga: IC EDITORIAL.

Catácora, F. (1996). Sistemas y Procedimientos Contables. Caracas: McGraw/Hil.

Holmes, A. (1994). Auditorías Principios y Procedimientos. México: Hispanoamérica.

International Standard on Auditing ISA. (1995). Disclosure and Presentation; International Standards on Auditing. Surich: ISA.

Iturriaga, C. K. (2013). Fundamentos de Auditoria Aplicación de Norma sInternacionales de Auditoría. México: Instituto Méxicano de Contadores Públicos.

Kamper, E. (2009). Socioly of Risk. Washington.

Luna, Y. B. (2010). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá: ECOE EDICIONES.

Mantilla B., S. A. (2008). Auditoría Financiera de PYMES. Bogotá: Ecoediciones.

Ríos, D. C. (2005). II Programa de preparación Económica para Cuadros. Santiago de La Habana: Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS).

Soldano, A. (2009). Conceptos Sobre Riesgo. Falda del Carmen: Mcgrwnhill.

Ambrosio V. (2012), Auditoría Práctica de Estados Financieros, , Ediconsa, Guatemala

Mandarriaga J (2004), Manual Práctico de Auditoría, Editorial Desuto, Barcelona, España

Estupiñan R. (2004), Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera, Equidisión, México

CONSULTANDO

Serie de boletines mensuales fundada en 2018

Editada por Pavón y Rueda Editores

Autores:
David Enrique Pavón Sierra, Mgs
Mónica Catalina Rueda Manzano, Mgs

Coaturoes:
Myriam del Rocío Hidalgo Achig, Dra.
Andrea García, Est.
Lilian Lozada, Est.

Editado por:
Magda Francisca Cejas, PHD

View publication stats